

VIII EDICIÓN PREMIOS MujerAGRO



Impulsa:

Siete
Agromarketing



Siete Agromarketing, agencia de comunicación y marketing líder en el sector agroalimentario; y **eComercio Agrario**, periódico de información política y económica en el sector agroalimentario, a nivel nacional e internacional; convocan la **VIII Edición de los 'Premios MujerAGRO al impulso de la igualdad de oportunidades en la cadena e industria agroalimentaria**.

La creación de los galardones anuales forma parte del conjunto de iniciativas desarrolladas por **MujerAGRO** (www.mujeragro.es) para poner en valor el empoderamiento de las mujeres en los puestos de responsabilidad de organizaciones, asociaciones y cooperativas, así como en los consejos de administración de empresas y grupos económicos. La naturaleza de los premios comparte la línea fundacional del Foro MujerAGRO, espacio para el diálogo que reúne a más de 300 mujeres y hombres, directivos, profesionales, empresarios y emprendedores integrantes de toda la cadena agroalimentaria, que se desarrolla en torno a ponencias, tertulias dinámicas e innovadoras y entrevistas 'one-to-one'. De este modo, lleva a cabo diversos proyectos tales como **FORO MujerAGRO**, **PREMIOS MujerAGRO**, **ESPACIOS MujerAGRO** (espacios formativos y/o motivacionales), **Certificado Empresa por la Igualdad - MujerAGRO** y **CIT AGRO** (impulso a las carreras de ingeniería, ciencia, investigación y tecnología, desde la igualdad).

Las candidaturas para concurrir a los premios son las siguientes:

Candidatura **MujerAGRO**

Se podrán presentar todas aquellas mujeres, que destaquen tanto por su trayectoria profesional, como por las acciones llevadas a cabo en favor de la igualdad en el sector agroalimentario. Además, se valorarán especialmente las acciones emprendidas en los últimos años en el ámbito laboral, social, político y económico. Tales, como su contribución al relevo generacional/y al fomento de la incorporación de más mujeres a la actividad agraria en el ejercicio de su actividad profesional, tanto si es por cuenta propia o ajena.

Se tendrá en valoración si son titulares de sus explotaciones o negocios, o comparten los mismos con otras personas.

Candidatura **MujerAGRO Juventud**

Esta candidatura pretende impulsar el relevo generacional y destacar la figura de la joven empresaria y emprendedora que destaque por su trabajo en el ámbito agroalimentario. Podrán presentarse jóvenes menores de 35 años (inclusive).

Se tendrá en valoración si son titulares de sus explotaciones o negocios, o comparten los mismos con otras personas.

Candidatura **MujerAGRO Empresa**

Podrán concurrir aquellas empresas del sector privado que se hayan distinguido por promover la igualdad de oportunidades de género en el sector agroalimentario y, en particular, por haber fomentado durante los últimos años el desarrollo y consolidación de políticas de igualdad encaminadas hacia el aumento de la representación de la mujer en los equipos directivos y en los consejos de administración, así como a través de programas de conciliación de la vida profesional y personal.

Se valorarán de manera especial los Planes de Igualdad (en el caso de que sea obligatorio), así como la titularidad compartida en el caso de que la explotación no esté dirigida por una mujer.

También se tendrá en cuenta el fomento de acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Se valorará la realización de actos o jornadas para poner en valor la sostenibilidad social, desde el punto de vista de la igualdad.

Candidatura **MujerAGRO Hombre**

Podrán presentarse aquellas figuras masculinas que hayan destacado por su elevado grado de defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el seno de una organización empresarial o sectorial y por su impulso en proyectos de incorporación de la mujer en los órganos de dirección de las empresas o instituciones agroalimentarias.

Deberá detallar qué líneas en materia de igualdad se han implementado en la empresa o proyecto al que pertenece durante su mandato.

Candidatura **MujerAGRO Emprendimiento**

Podrán concurrir aquellos proyectos encaminados a la promoción del emprendimiento y la innovación en la cadena de suministro agroalimentaria, cuyo objetivo haya sido impulsado por una mujer o por un grupo de mujeres del sector empresarial. Se valorará el fomento de este impulso a lo largo de los últimos 5 años.

Se tendrá en valoración si son titulares de sus explotaciones o negocios, o comparten los mismos con otras personas.

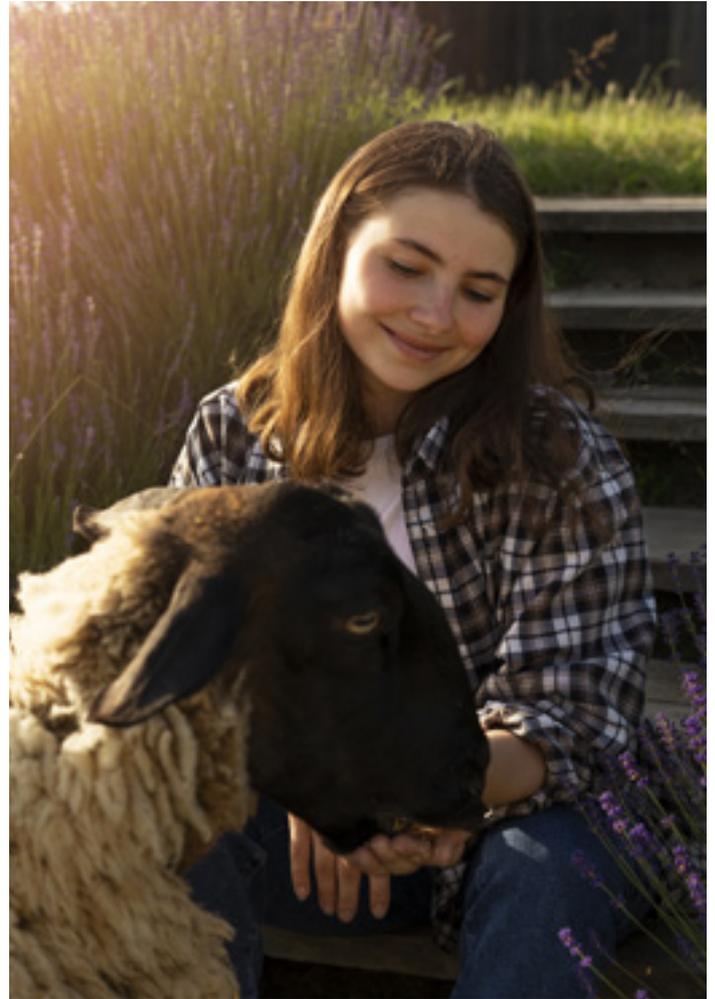
Candidatura **MUJERAGRO Food Tech** [Consultar Bases Específicas Pag. 6](#)

Esta categoría cuenta con bases y jurado propio, integrado por organizaciones relevantes en el campo tecnológico e investigación, que valorarán los proyectos presentados desde un punto de vista técnico y social, y con el requisito, imprescindible de que esté fundado, co-fundado, liderado o ejecutado por una mujer o mujeres.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas comprende **desde el 1 de julio hasta el 20 de octubre de 2025 a las 23.59 horas.**

El mismo candidato no podrá ser aspirante a más de una categoría, ni haber resultado ganador en la categoría a la que opta en alguna de las anteriores ediciones.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará no solo los proyectos presentados por cada entidad o persona, sino toda la trayectoria empresarial y/o personal. Cualquier de los premios podrá quedarse desierto si el jurado no encuentra, según estos criterios, valoraciones para ser otorgado.

Por criterio del Jurado, éste podrá reubicar una candidatura en otra categoría a la que opta inicialmente, si así lo considera conveniente.

Concretamente, se analizarán criterios fundamentales dentro del contexto de estos premios, tales como:

- Su contribución al **fomento de la igualdad** de género en el ámbito rural y a la visibilización de la labor de la mujer agroprofesional.
- La **innovación** del proyecto en la categoría en la que concurre.
- La **sostenibilidad** del mismo, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y medioambientales.
- El **% de mujeres** que desempeñan su labor en la empresa, la política de contratación en este sentido, así como el número de ellas que desempeñan cargos de responsabilidad en órganos de toma de decisiones, en el caso de las categorías Empresa y Emprendimiento.



REQUISITOS LEGALES

En el caso de personas individuales, se podrán presentar aquellas personas de cualquier nacionalidad cuya labor profesional se desarrolle en el territorio español, mayores de edad, que demuestren documentalmente las iniciativas y/o proyectos que presentan a concurso, los cuales serán válidos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos legales asociados a cada iniciativa o proyecto.

En el caso de empresas, podrán presentarse aquellas que sean de capital 100% privado, legalmente constituidas en España y que desarrollen su actividad dentro de la cadena de suministro del sector agroalimentario (sector primario, industria o servicios) y que demuestren actuaciones y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

DATOS Y ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN

Una vez recibidas las candidaturas y finalizado el plazo para su presentación, se concederán cinco días hábiles para completar los datos que falten, si fuera el caso.

Los datos a cumplimentar por cada candidato son los siguientes:

- A. Datos de la empresa/ razón social/ representante / perfiles de redes sociales.
- B. Persona de contacto.
- C. Curriculum Vitae o memoria descriptiva de la trayectoria de las personas físicas, en el caso de candidaturas personales.
- D. Argumentación conceptual.
- E. Justificación y Objetivos. Explicación del proyecto según la categoría a la que se opte.
- F. Análisis de la contribución a la igualdad de género y a la promoción del papel de la mujer rural/ agroprofesional.
- G. En el caso de las candidaturas Empresa y Emprendimiento, se requiere aportar los siguientes datos:
 - Número de mujeres que componen la plantilla. Porcentaje.
 - Número de mujeres que desempeñan altos cargos, tanto a nivel técnico como directivo. Porcentaje.
- H. Una o dos fotos con buena calidad 300pp.

Los proyectos serán entregados **por escrito** con una extensión máxima de **cinco folios en PDF** a la siguiente dirección de correo electrónico: mujeragro@sieteagromarketing.com. Cualquier duda o comentario adicional podrá ser resuelto a través del teléfono de Siete Agromarketing: +34 656 39 48 75 | +34 640 82 35 88 | +34 640 61 69 36

La participación en los **VIII Premios MujerAGRO** supone la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como del fallo del Jurado.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado está integrado por un comité compuesto por:

- Siete Agromarketing
- Fundación LAFER
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos (ANIA)
- Cooperativas Agro-Alimentarias de España y AMCAE
- Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas “5 al Día”
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (UPM)
- Organización Interprofesional Láctea InLac
- CIHEAM Zaragoza
- European Landowners’ Organization



FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo y entrega de los premios tendrá lugar en **Madrid en febrero de 2026.**

VIII EDICIÓN PREMIOS MujerAGRO FOOD TECH



BASES

Desde el Proyecto MujerAGRO y Siete Agromarketing, con el objetivo de impulsar nuevas iniciativas llevadas a cabo por mujeres agroprofesionales pertenecientes al sector agroalimentario, abrimos una categoría en los **VIII Premios MujerAGRO** dirigidas a mujeres agroprofesionales y/o rurales con proyectos empresariales de emprendimiento con base tecnológica, Start Up, o proyectos de I+D+i: **MujerAGRO Food Tech**.

Por lo tanto, los **VIII Premios MujerAGRO** contarán con un total de seis categorías:

- Premio **MujerAGRO Mujer**
- Premio **MujerAGRO Emprendimiento**
- Premio **MujerAGRO Empresa**
- Premio **MujerAGRO Hombre**
- Premio **MujerAGRO Juventud**
- Premio **MujerAGRO Food Tech**

El objetivo de esta candidatura es premiar proyectos empresariales de base tecnológica o proyectos de I+D+i que se estén llevando a cabo en el entorno agroalimentario fundado, co-fundado, dirigido o liderado por una mujer o mujeres.

Somos conscientes que el futuro de la alimentación es la tecnología, desde un trabajo global igualitario es importante resaltar e impulsar proyectos.

JURADO PREMIO MUJERAGRO FOOD TECH

Esta categoría **Premios MujerAGRO Food Tech** cuenta con un jurado propio, integrado por organizaciones e instituciones relevantes en el campo tecnológico y de la investigación que valorarán los proyectos presentados desde un punto de vista técnico y sostenible económica, social y medioambientalmente.

El jurado está compuesto por organizaciones con una fuerte base tecnológica, vinculadas al sector agroalimentario:

- Siete Agromarketing
- AMIT - MIT, Red de Mujeres por la Innovación y la Tecnología (Asociación de Mujeres Investigadoras & Tecnológicas)
- Ivoro Venture
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM), Universidad de Córdoba.
- Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- WA4STEAM
- Organización Interprofesional Láctea InLac
- Cooperativas Agro-alimentarias de España



BASES PREMIOS MUJERAGRO FOOD TECH

Las siguientes bases tienen como objetivo establecer las normas de participación en los Premios MujerAGRO categoría MujerAGRO Food Tech, que convoca Siete Agromarketing, agencia de comunicación y marketing líder en el sector agroalimentario y eComercio Agrario, periódico de información política y económica en el sector agroalimentario, a nivel nacional e internacional.

Esta categoría, dentro de los Premios MujerAGRO, tiene bases propias y jurado independiente, que valorará cada uno de los proyectos empresariales de emprendimiento de base tecnológica o de I+D+i dirigidos a toda la cadena de valor de la industria agroalimentaria en alguna de las siguientes temáticas: producto, proceso, consumidor, seguridad alimentaria, trazabilidad, economía circular, digitalización, envasado que contribuyan a la protección del medio ambiente y/o al desarrollo sostenible.

Se buscan proyectos con un alto componente innovador y que demuestre un significativo potencial de crecimiento, y de ventajas hacia la industria agroalimentaria sostenible.

REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS PROYECTOS PRESENTADOS

- Como requisito imprescindible, los proyectos candidatos deben estar fundado o cofundado por una mujer o mujeres, o liderado por una mujer o mujeres.
- Podrá participar en la presente convocatoria cualquier proyecto empresarial de emprendimiento o nueva creación con base tecnológica y/o proyecto de I+D+i agroalimentario, con sede o desarrollo de su actividad en España.
- Tanto los proyectos de emprendimiento como los de I+D+i deben estar constituidos.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las candidaturas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Composición de los equipos de trabajo.** Se valorará positivamente la presencia de mujer senior en los equipos de desarrollo y/o ejecución. La existencia de planes de igualdad en la empresa que así lo requiera la legislación vigente o medidas implantadas que fomenten la igualdad y en qué grado (30%).
- **Grado de innovación.** Se valorará el avance sobre el estado del arte y la técnica, así como nuevas aplicaciones de la tecnología y la necesidad o problemática que resuelven. Se tendrá en cuenta el grado de la adecuación a las estrategias nacionales, europeas e internacionales de desarrollo del ámbito al que va dirigida la presente convocatoria (30%).
- **Impacto social, económico y medioambiental.** Se valorará que el proyecto contribuya a la sostenibilidad social (a generar empleo y mejores condiciones laborales) económica o medioambiental, a escala local, regional, nacional o internacional. En particular, se valorará el impacto de los proyectos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (ODS N° 5, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13.) (40%).



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA CATEGORÍA MUJERAGRO FOOD TECH

Los proyectos que opten a esta categoría deben presentar la siguiente documentación:



- A. Datos de la empresa / razón social / representante / nombre del proyecto.**
- B. Persona y datos de contacto.**
- C. Memoria descriptiva:**

La memoria descriptiva debe contemplar los siguientes puntos:

- Perfil profesional de la persona que lidera el proyecto.
- Integrantes del equipo desarrollador. Fotografía del equipo y breve reseña curricular del equipo.
- Número de mujeres que componen el proyecto.
- Plan de negocio para proyectos de emprendimiento. Plan de desarrollo comercial proyectos de I+D+i.
- Justificación y Objetivos. Explicación del proyecto en clave tecnológica y la necesidad o problemática que resuelven teniendo en cuenta estrategias y/o políticas de desarrollo y del impacto esperado en términos económicos, sociales y medioambientales, en particular con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Valorar el liderazgo femenino, la integración de mujeres en el equipo y la trayectoria.

- D. Vídeo explicativo del proyecto en 3 min (formato MP4 / AVI /MKV / FLV /MOV)**

La documentación a presentar no debe exceder de siete folios, que se deben presentar en formato PDF, siempre dentro de los plazos marcados en esta convocatoria.

De forma excepcional, el jurado podrá solicitar una ampliación de la documentación o aclaración de la misma si fuera necesario.

Toda la documentación hay que remitirla a mujeragro@sieteagromarketing.com. Cualquier duda o comentario adicional podrá ser resuelto a través del teléfono de **Siete Agromarketing**: +34 656 39 48 75 | +34 640 82 35 88 / 640 61 69 36

La participación en los VIII Premios MujerAGRO supone la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como del fallo del Jurado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas comprende **desde el 1 de julio al 20 de octubre de 2025 a las 23.59 horas.**

El mismo candidato no podrá ser aspirante a más de una categoría, ni haber resultado ganador en la categoría a la que opta en alguna de las anteriores ediciones.